



MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Adm. CARLOS ALBERTO RAMIREZ LOPEZ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



San Alberto, 25 de junio del 2026.-

SEÑORES:

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente:

De mi consideración:

En nombre y representación de la Municipalidad de San Alberto me dirijo a Ustedes, con relación a las observaciones realizadas al proceso de adjudicación referente a la Licitación de Menor Cuantía N° 04/2026 "ADQUISICION DE VIVERES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (segundo llamado)" ID 480.502.

En el punto N° 1:

1) Solicitamos remitir justificación de incumplimiento de plazos de remisión de acta de apertura (Art. 62, Res DNCP 230/2025).

Con relación a este punto se aclara que no se pudo dar cumplimiento al Art. 62 de la Resolución DNCP 230/25, por entrapelamiento de los documentos se realizó en tiempo y forma, pero no se pudo cargar el documento por lo mencionado, también así como institución nos comprometemos y afirmamos que próximo proceso de la licitación se dará cumplimiento al artículo mencionado, por los motivos solicitamos dar continuidad bajo entera responsabilidad de la máxima autoridad de la convocante.

En el punto N° 2:

2) Observamos que remite notificación física al adjudicado, para el cómputo de plazos de impugnación considerar "Art. 21 Res DNCP 3960/2025".

Con relación a este punto se aclara que se adecuara para al reglamento vigente Art. 21 Res DNCP 3960/2025.

Atentamente.

Lic: Esther Cáceres González
Coordinador de UOC

ESTHER GONZALEZ CACERES
RESPONSABLE DE LA UOC

